

SANTA CRUZ, 23 DE JULIO DE 2.020

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 1627 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.09.19, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Mejoramiento Refugios Peatonales, Demarcación y Señalización Sector Los Boldos"**.
5. Decreto Exento N° 02885 de fecha 16.09.19, que Aprueba el Proyecto.
6. Decreto Exento N° 03163 de fecha 11.10.19, que Llama a Propuesta Pública denominada **"Mejoramiento Refugios Peatonales, Demarcación y Señalización Sector Los Boldos"**
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 14.11.19.
8. Decreto Exento N° 03613 de fecha 18.11.19, que Adjudica la Propuesta Pública.
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 05.12.19.
10. Decreto Exento N°3987 de fecha 11.12.2019, Aprueba contrato.
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.03.2020.
12. Decreto Exento N°1023 de fecha 26.03.2020, Aprueba Paralización de Obras.
13. Decreto Exento N°1579 de fecha 28.05.2020, Aprueba Reinicio de Obras con fecha 28.05.2020.

**CONSIDERANDO:**

1. El Sector Los Boldos como uno de los ejes de acceso hacia el centro de la ciudad a través de la Ruta I-730 Isla de Yáquil – Santa Cruz, Sector que ha ido creciendo paulatinamente conformando un núcleo poblado que cuenta con diversos Servicios Agua Potable, Electricidad, Edificio de Culto, Comercio Local, Centro de Eventos, Restaurante, etc. Lo que diariamente genera flujo de Locomoción Colectiva constante, lo que para muchas personas es su medio de transporte hacia el Centro de la Ciudad que se encuentra a 3 Km aproximadamente. Por otra parte no muestra Identidad Propia, no cuenta con Señalización Informativa de Calles y Pasajes.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO EXENTO N° 02035**

1. **APRUEBESE**, Recepción Provisoria de fecha 21.07.2020 de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN SECTOR LOS BOLDOS"**, a cargo de la empresa contratista Sra. **PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos Lote N° 2 camino Barreales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

GWAC/PCAC/FMGR/CMRC edvs

c. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DOM (01)  
- Archivo (01)



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde